



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024

MUNICIPIO DE HUANÍMARO, GTO.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS

Y ECOLOGÍA

LICITACION SIMPLIFICADA No. MHU/DDUYOP/RAMO33/LS/2022/002

ACTA PARA VISITA DE OBRA

En la ciudad de **HuanímARO, Gto.**, siendo las **11:00** horas del día **8 de julio de 2022** en las oficinas de la **Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología**, con domicilio ubicado en Edificio de la presidencia municipal, **Plaza principal S/N, zona centro** y con la finalidad de cumplir las etapas del procedimiento mediante licitación simplificada número **MHU/DDUYOP/RAMO33/LS/2022/002**, para la adjudicación del contrato cuyo objeto es la ejecución de la obra: **REHABILITACIÓN DE CALLE ABASOLO Y ACCESO A LA COLONIA SANTA MARTHA (CALLE AMPLIACIÓN RAMÓN GARCÍA) MUNICIPIO DE HUANÍMARO, GTO. PRIMERA ETAPA**, se reunieron conforme a la información contenida en las bases correspondientes, el supervisor designado por parte del titular de esa dependencia en calidad de convocante, además, de la Contraloría Municipal, así como los representantes de los licitadores, de todos el nombre, cargo y denominación se indicará al final de la presente, con el objetivo de realizar la visita de obra al lugar de los trabajos, que conforme a lo previsto en los artículos 53 fracción XII, 54 fracción IV la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los municipios de Guanajuato y 102 de su Reglamento, adquiere el carácter de ser obligatoria considerando lo establecido en las bases respectivas.

Para desahogar esa etapa del procedimiento, se realizó la visita al lugar donde se desarrollarán los trabajos relativos a la obra, objeto de la licitación, de tal manera que los licitadores tomarán en cuenta las condiciones y factores relacionados con dicha obra.

Por lo tanto, también conforme a lo que disponen los artículos 57 fracción II para los licitadores que han realizado la visita al lugar de los trabajos, al término de la misma, se les entregara el documento que acredite haber participado en ella, mediante la respectiva constancia, expedida por el servidor público designado por el ente público convocante, mismo documento que deberán integrar en parte correspondiente a la propuesta técnica, como lo indica el artículo 61 fracción I de esa ley.

También, se hace saber que de acuerdo con lo previsto por el artículo 54 penúltimo párrafo de la citada ley, cualquier modificación a las bases de la licitación, cuando

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a star symbol and several stylized signatures.



proceda, derivada del resultado de la visita al sitio, será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación.

Asimismo, el representante el ente público convocante publicara en sus portales electrónicos, la presente acta de visita al sitio, de acuerdo lo que dispone el artículo 57 último párrafo de la ley citada.

POR EL ENTE PUBLICO CONVOCANTE

ATENTAMENTE

"UNIDOS HACIA LA PROSPERIDAD"


ING. OASIS OMAR MOSCOT ZAVALA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS
PÚBLICAS Y ECOLOGÍA



SUPERVISOR:


ARQ. DAVID ALEJANDRO SOLORZANO RANGEL
SUPERVISOR DE OBRA

POR LA CONTRALORIA MUNICIPAL:


ING. HECTOR HUGO ESTRELLA MEDEL
AUDITOR DE OBRAS PUBLICAS

POR LOS LICITADORES:


URBANIZADORA MDT, S.A. DE C.V.
REPRESENTADA POR:
ING. ANDRES DORADO MORALES







RAYMUNDO ELIZARRARAZ CERVANTES
REPRESENTADA POR:
C. BLANCA ISABEL SOLIS TINOCO

INGENIEROS Y ARQUITECTOS ESPINOSA, S.A. DE C.V.
REPRESENTADA POR:
C.P. DAVID ESPINOSA MEZA